



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

**OPOSICION 2018**  
**ESPECIALIDAD: PROCESOS COMERCIALES (221)**  
**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**PRIMERA PRUEBA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, sólo para ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tiempo total requerido para la realización de la prueba: **2 horas**.

**MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

- Bolígrafo de tinta azul. (Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color).
- Calculadora no programable ni gráfica y que no incluya funciones.  
El tribunal no facilitará calculadoras.  
Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un opositor está copiando.
- DNI, Pasaporte, o en su defecto permiso de conducir en vigor.

**OBSERVACIONES**

No estará permitida la entrada al aula de Teléfono móvil, MP3, MP4, tabletas, ni ningún otro dispositivo electrónico de similares características.

**PRIMERA PRUEBA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

Tiempo total requerido para la realización de la prueba: **2 horas**

**MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

- Bolígrafo de tinta azul. (Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color)
- DNI, Pasaporte, o en su defecto permiso de conducir en vigor.

**OBSERVACIONES:**

No estará permitida la entrada al aula de Teléfono móvil, MP3, MP4, tabletas, ni ningún otro dispositivo electrónico de similares características.



## **PROCESO SELECTIVO 2018**

### **ESPECIALIDAD PROCESOS COMERCIALES (591-221)**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación) léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto en la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

**1. Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
- b. **Cinco tildes** sin colocara o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideraran todos ellos **una falta**.

**2. Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.

- a. Uso inadecuado de las formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales
- b. Uso incorrecto de las preposiciones
- c. Utilización de las concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**  
**CALIFICACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS**

**PARTE A: 5 PUNTOS**

Porcentaje de la nota	INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza y orden de presentación del ejercicio</li></ul>
60 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio con la metodología adecuada</li></ul>
30 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtiene un resultado correcto</li></ul>

**PARTE B: 5 PUNTOS**

Porcentaje de la nota	INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>CONOCIMIENTOS</b>	
60%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.</li><li>• Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>• Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>• Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.</li></ul>
<b>ESTRUCTURA</b>	
30%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de todas las partes del tema.</li><li>• La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>• Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li></ul>



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none"><li>• El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li></ul>
<b>PRESENTACION</b>	
10%	<ul style="list-style-type: none"><li>• La redacción, es ordenada, clara, y correcta.</li><li>• Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## PROCESO SELECTIVO 2018

### ESPECIALIDAD 591-221 PROCESOS COMERCIALES

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### TURNO DE ACCESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

En caso de que la programación didáctica no cumpla los requisitos formales establecidos en el anexo XII de la Orden de convocatoria, se deberá realizar la unidad de trabajo a partir del temario oficial.

**VALORACIÓN GLOBAL MÁXIMA: 10 PUNTOS**

#### VALORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

Porcentaje de la nota	INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
<b>5%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se ajusta a las indicaciones expuestas en la orden.</li><li>▪ Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.</li><li>▪ Justifica y contextualiza la programación.</li><li>▪ Hace referencia a la legislación vigente.</li><li>▪ Claridad, orden, limpieza.</li><li>▪ Originalidad e individualidad.</li></ul>
<b>COMPETENCIA, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>15%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje.</li><li>▪ Indica las competencias del ciclo y enumera las asociadas al módulo.</li><li>▪ Indica los objetivos generales del ciclo y expresa la contribución de su módulo a ellos.</li><li>▪ Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo.</li><li>▪ Justifica la selección de resultados de aprendizaje.</li><li>▪ Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.</li></ul>



<b>CONTENIDOS</b>	
<b>10%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Están presentes todos los contenidos del curso.</li><li>▪ Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.</li><li>▪ Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente</li><li>▪ Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos</li><li>▪ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma</li><li>▪ Prevé contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li></ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>10%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo.</li><li>▪ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.</li><li>▪ Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.</li><li>▪ Utiliza las T.I.C.s en las actividades propuestas.</li><li>▪ Prevé actividades para la prevención de riesgos laborales.</li><li>▪ Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo.</li><li>▪ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.</li></ul>
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>10%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Están determinados los procedimientos/instrumentos de evaluación –graduados y secuenciados- y los criterios generales de evaluación y de calificación, con una ponderación adecuada, así como los procedimientos/instrumentos y criterios generales y de calificación de la recuperación.</li><li>▪ Están identificados los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva.</li><li>▪ Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente.</li><li>▪ Los criterios y procedimientos/instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.</li><li>▪ Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.</li></ul>



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## PROCESO SELECTIVO 2018

### ESPECIALIDAD 591-221 PROCESOS COMERCIALES

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### TURNO DE ACCESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

#### VALORACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

Porcentaje de la nota	INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	
5%	<ul style="list-style-type: none"><li>Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.</li></ul>
<b>COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
5%	<ul style="list-style-type: none"><li>Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los criterios de evaluación establecidos para el módulo.</li><li>Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.</li><li>Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	
5%	<ul style="list-style-type: none"><li>Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos.</li></ul>



### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

15%

- Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.
- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.
- Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.
- La metodología aplicada se corresponde con la establecida en la programación didáctica del módulo, adaptándose a las peculiaridades de la unidad de trabajo.
- Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje se aplican las pautas establecidas en la programación del módulo, contextualizadas en las particularidades de la unidad de trabajo desarrollada
- Hace propuestas creativas y originales.

### PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

15%

- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.
- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente
- Se ajustan los criterios y procedimientos/ instrumentos de calificación de la unidad, teniendo en cuenta la programación del módulo.

### EXPOSICIÓN Y DEBATE

Porcentaje de la nota	INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>EXPOSICIÓN Y DEBATE</b>	
5%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utiliza correctamente la comunicación verbal y no verbal para la transmisión correcta de la información.</li><li>• Utiliza recursos para mantener la atención y escucha activa.</li><li>• Contesta con acierto a lo que se le pregunta.</li><li>• Amplía las contestaciones con nuevos ejemplos.</li></ul>

Murcia a 15 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN